

Informe Anual de Trabajo 2025

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

CJPE

**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

DEL PODER EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

El **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 15, inciso f, fracción VIII, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicados en el Periódico Oficial del Estado el 5 de diciembre de 2019, presenta su **Informe Anual de Trabajo 2025**.

OBJETIVO

Presentar de manera detallada los avances obtenidos en el cumplimiento de las acciones y actividades establecidas en el programa anual. Este informe tiene la finalidad de evaluar el progreso alcanzado hasta el momento, identificar los logros y las áreas de oportunidad, así como garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos normativos y operativos definidos en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Además, busca asegurar la correcta implementación de las políticas públicas relacionadas con la ética, la integridad y la prevención de conflictos de interés en el ámbito de la administración pública del Poder Ejecutivo.

EJE I: FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

- Este eje tuvo como finalidad asegurar la operatividad, organización y cumplimiento normativo del COEPCI.
- Durante el ejercicio 2025, se llevaron a cabo acciones orientadas a la consolidación del Comité, destacando la realización de sesiones ordinarias, el seguimiento al Programa Anual de Trabajo y la implementación de mecanismos para la atención de denuncias en materia de ética y conflictos de interés.
- En este sentido, se realizaron dos sesiones ordinarias, lo cual representó un cumplimiento parcial respecto de las cuatro programadas, derivado del proceso de renovación del Comité. No obstante, se garantizó la continuidad operativa mediante la integración de actas y la toma de decisiones institucionales.
- En cuanto a la atención de denuncias, se mantuvieron activos los canales institucionales, realizando un seguimiento continuo y la actualización de los procedimientos correspondientes; sin embargo, no se registraron denuncias durante el periodo evaluado.
- De manera relevante, se logró la publicación del Código de Conducta de la Consejería Jurídica en el Periódico Oficial del Estado, fortaleciendo el marco normativo institucional. Adicionalmente, se coadyuvó en la elaboración de la convocatoria para la integración del Comité, asegurando su renovación conforme a los lineamientos aplicables.



EJE II: CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

- Este eje estuvo orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales del personal en materia de ética pública, integridad y prevención de conflictos de interés.
- Durante el ejercicio, se realizaron acciones de capacitación dirigidas al personal de la Consejería Jurídica, destacando la gestión de acceso a cursos del Servicio Profesional de Carrera mediante la emisión de instrumentos administrativos que facilitaron la participación del personal.
- De igual forma, se implementaron estrategias de difusión continua del Programa de Ética a través de la página web institucional, asegurando la disponibilidad permanente de información relevante para su consulta.
- Se mantuvo actualizada la normativa institucional en materia de ética y prevención de conflictos de interés, garantizando su alineación con las disposiciones vigentes. Asimismo, se efectuaron envíos periódicos de contenido gráfico y visual del Programa de Ética a los correos institucionales del personal, fortaleciendo la comunicación interna.
- En el ámbito de coordinación interinstitucional, se gestionó la actualización de manifiestos públicos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, consolidando el cumplimiento de obligaciones administrativas.

EJE III: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Este eje tuvo como propósito medir el nivel de conocimiento y comprensión del personal respecto al Código de Ética y el Código de Conducta, así como identificar áreas de mejora en la capacitación institucional.
- En este sentido, se diseñaron e iniciaron las encuestas digitales dirigidas a las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica, con el objetivo de evaluar el grado de conocimiento de los instrumentos éticos institucionales.

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA

Indicador	Eficacia				
Objetivo	Garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones y responsabilidades del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, mediante la ejecución oportuna y adecuada de las actividades sustantivas previstas en su plan de trabajo, con el fin de promover una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo dentro de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.				
Meta	Realizar las actividades sustantivas del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica.				
Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Medio de verificación	Avances
		Inicio	Fin		
1.1	Llevar a cabo 4 sesiones ordinarias del COEPCI.	Febrero/2025	Diciembre/2025	Actas de sesión	Se llevaron a cabo 2 Sesiones ordinarias, derivado del proceso de renovación del COEPCI, faltando 1 de las 3 obligatorias.
1.2	Seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2025	Febrero/2025	Diciembre/2025	Informes trimestrales de avances del Programa Anual de Trabajo 2025	Se integró el 1er Informe de avances del Programa Anual de Trabajo 2025.
1.3	Registrar las denuncias que se reciban en el COEPCI, conforme a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Enero/2025	Diciembre/2025	Formulario de registro de denuncias	Concluido, sin denuncias recibidas.
1.4	Publicación del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.	Enero/2025	Junio/2025	Publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Concluido
1.5	Coadyuvar en la elaboración de la convocatoria para la nominación y elección del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.	Junio/2025	Diciembre/2025	Convocatoria	Concluido

CAPACITACIÓN

Indicador	Eficacia				
Objetivo	Fortalecer el conocimiento y la comprensión de los principios éticos y políticas de prevención de conflictos de interés y el cumplimiento normativo, a fin de garantizar que todo el personal de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo actúe de acuerdo con los valores fundamentales de la institución y en armonía con sus objetivos estratégicos.				
Meta	Alcanzar un nivel de conocimiento y comprensión del personal de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo sobre los principios éticos, las políticas de prevención de conflictos de interés y el cumplimiento normativo, medido a través de evaluaciones y encuestas, para el final del año 2025.				
Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Medio de verificación	Avances
		Inicio	Fin		
2.1	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas sean capacitadas en materia de ética e integridad, control interno, responsabilidades administrativas, igualdad de género y no discriminación, derechos humanos y administración de riesgos.	Febrero/2025	Diciembre/2025	Oficios de gestión Constancias de participación Listas de asistencia	Se remitió la circular CJPE-CDAF-014-III-2025, en el que se remite contraseñas de acceso al personal para acceder a los cursos de capacitación del Servicio Profesional de Carrera. Concluido
2.2	Difusión de contenido gráfico o visual del Programa de Ética en la página web institucional.	Febrero/2025	Diciembre/2025	Informes trimestrales de avances del Programa Anual de Trabajo 2025	Se difundió permanentemente el contenido gráfico y visual del Programa de Ética en la página web institucional. La información ha sido publicada y está disponible para su consulta. Concluido
2.3	Actualización periódica en la página web de la normatividad en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	Enero/2025	Diciembre/2025	Informes trimestrales de avances	Se mantuvo actualizada de manera continua la página web con la normatividad vigente en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. La información se actualiza periódicamente para asegurar su accesibilidad y alineación con las disposiciones más recientes.. Concluido
2.4	Envío mensual por correo electrónico del contenido gráfico o visual del Programa de Ética , a los correos institucionales del personal.	Enero/2025	Junio/2025	Informes trimestrales de avances	Se ha difundió el contenido gráfico y visual correspondiente al mes de abril del Programa de Ética a través de correo electrónico, enviándolo a los correos institucionales del personal.
2.5	Solicitud de actualización de manifiestos públicos	Enero/2025	Junio/2025	Oficio de solicitud	Se solicitó a la SABGOB con el número de oficio CJPE/DCJPE/0164/2025, mismos que fueron remitidos SABGOB/SACI/CGPCS/0018/III/20225. Concluido
2.6	Firmas de cartas compromiso del Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	Septiembre/2025	Diciembre/2025	Convocatoria	En proceso

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Indicador	Eficacia				
Objetivo	Evaluar el nivel de comprensión y conocimiento del Código de Ética y del Código de Conducta entre las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica, con el fin de identificar áreas de mejora en la capacitación y garantizar que todo el personal esté plenamente informado sobre las normas y valores éticos institucionales.				
Meta	Aplicar la encuesta de comprensión y conocimiento del Código de Ética y del Código de Conducta a las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica.				
Clave de la actividad	Actividad	Fecha		Medio de verificación	Avances
		Inicio	Fin		
3.1	Aplicar una Encuesta digital de conocimiento y comprensión del Código de Ética a las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica.	Junio/2025	Junio/2025	Acta de la Sesión en la que se presenten los resultados del Diagnóstico.	En proceso
3.2	Aplicar una Encuesta digital de conocimiento y comprensión del Código de Conducta a las personas servidoras públicas adscritas a la Consejería Jurídica.	Julio/2025	Julio/2025	Acta de la Sesión en la que se presenten los resultados del Diagnóstico	Concluido con 33 encuestas respondidas.

ANÁLISIS GENERAL DE RESULTADOS

- El análisis integral del ejercicio 2025 permite identificar un **cumplimiento mayoritario del Programa Anual de Trabajo**, destacando avances significativos en los siguientes aspectos:
- Consolidación del marco normativo institucional en materia de ética.
- Implementación efectiva de estrategias de capacitación y difusión.
- Seguimiento sistemático de las actividades programadas.
- Coordinación interinstitucional para el cumplimiento de obligaciones administrativas.

No obstante, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con la operación continua del Comité, la conclusión de actividades en proceso y el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación del conocimiento ético.

CONCLUSIONES

- El COEPCI de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo avanzó de manera significativa en el cumplimiento de sus objetivos durante el ejercicio 2025, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura ética institucional y al cumplimiento normativo.
- Si bien algunas actividades presentaron cumplimiento parcial o se encuentran en proceso, el balance general refleja un desempeño positivo y alineado a los objetivos estratégicos de la institución.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la calendarización y cumplimiento de las sesiones del Comité.
2. Concluir las actividades en proceso, particularmente las relacionadas con evaluación y cartas compromiso.
3. Impulsar la cultura de denuncia y confianza institucional.
4. Implementar indicadores de desempeño que permitan medir el impacto de las acciones del Comité.
5. Consolidar un sistema de seguimiento y evaluación continua alineado a los modelos de control interno.